

ano del reyno, fueron reunidos en la sala capitular los señores de este Ayuntamiento que al surgir de demoras sean y posesionales se dio cuenta de la sesion que ante cada y visto este presupuesto fue aprobado por unanimidad

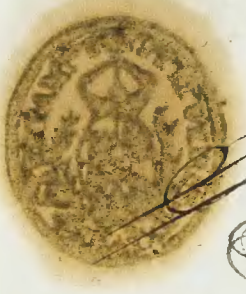


Fernandez  
Campillo  
Lopez  
Lopez  
Albaladejo  
Albaladejo  
Rodriguez

Acuerdan de que el Sr. D. Alcala pase en comision a Madrid a fin de hacerse presente a el Sr. D. D. Superior Político de que no pueden formarse las cuentas Municipales tal como previene la Ley Vigente, a causa de no haberse hecho ningun Recibo de los actos que quier en cargarse de la cobranza del modo que previene dicha Ley. Asimismo acuerdan se expida una Libranza a favor de Antonio Jimenez de la cantidad de D. Ciento y noventa y cinco reales de los que se le adelantó del gasto que ocasionó el congreso.

Con lo que se terminó este acto que firmaron de los D. D. el que sabe, de que certifica.

*[Handwritten signatures]*  
Rodriguez  
Albaladejo  
Campillo  
Lopez



Alcala

A. D. A. C.

*[Handwritten signature]*

Sesion del Ayuntamiento de San Sebastian

Reunidos en la sala capitular los señores de este Ayuntamiento que al surgir de demoras sean y posesionales se dio cuenta de la sesion que ante cada y visto este presupuesto fue aprobado por unanimidad

Fernandez  
Campillo  
Lopez  
Lopez  
Albaladejo  
Albaladejo  
Rodriguez

Por mi el Sr. D. D. Superior Político de que no pueden formarse las cuentas Municipales tal como previene la Ley Vigente, a causa de no haberse hecho ningun Recibo de los actos que quier en cargarse de la cobranza del modo que previene dicha Ley. Asimismo acuerdan se expida una Libranza a favor de Antonio Jimenez de la cantidad de D. Ciento y noventa y cinco reales de los que se le adelantó del gasto que ocasionó el congreso. Con lo que se terminó este acto que firmaron de los D. D. el que sabe, de que certifica.

Acuerdan de que el Sr. D. Alcala pase en comision a Madrid a fin de hacerse presente a el Sr. D. D. Superior Político de que no pueden formarse las cuentas Municipales tal como previene la Ley Vigente, a causa de no haberse hecho ningun Recibo de los actos que quier en cargarse de la cobranza del modo que previene dicha Ley. Asimismo acuerdan se expida una Libranza a favor de Antonio Jimenez de la cantidad de D. Ciento y noventa y cinco reales de los que se le adelantó del gasto que ocasionó el congreso.

Con lo que se terminó este acto que firmaron de los D. D. el que sabe, de que certifica.

